



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 491/04

27 DIC 2004

Salta,
Expediente N° 12.480/04

VISTO:

La Resolución N° D-424/04 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura del cargo Auxiliar Ayudante de Funciones Técnicas y Administrativas - Categoría 2, del agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el 22 de diciembre próximo pasado, se produjo el vencimiento de inscripción, no habiéndose registrado la inscripción de postulante alguno.

Que la Resolución N° 687/88 – Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta establece declarar desierto el concurso;

Que, por tal motivo, corresponde el llamado a concurso general, circunscripto al ámbito de la Universidad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso General de Antecedentes y Prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo del Agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica.

Concurso: General

Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud

Cantidad: 1(unos)

Agrupamiento: Técnico

Categoría: 02

Cargo: Auxiliar Ayudante de Funciones Técnicas y Administrativas.

Remuneración: 457,25

Horario: 35 horas semanales, de 08:30 a 15:00 hs.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 491/04

27 DIC 2004

Salta,
Expediente N° 12.480/04

Condiciones Generales: Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Universidad Nacional de Salta.

Condiciones Particulares:

Estudios: Secundario Completo

Experiencia en cargos similares

Dependencia Jerárquica: Jefe del Departamento Biblioteca

Misión:

Auxiliar al Jefe de Biblioteca en todo lo referente a trámites administrativos: Registros de entrada y salidas de expedientes y notas, y archivo administrativo de la Biblioteca.

Prestar apoyo al Servicio al público en el horario de 11:30 a 13:00 hs.

Funciones:

Entender en el cumplimiento de las reglamentaciones, como así también de las disposiciones internas, relacionadas con el área.

Prestar apoyo al Jefe de Biblioteca en las tareas administrativas y técnicas.

Entender en la previsión, almacenamiento, provisión e inventario de los elementos y materiales para asegurar el normal desarrollo de las actividades técnico administrativas.

Entender en las tareas técnicas de catalogación.

Realizar el control del estado del material ingresante.

Efectuar el registro de inventario bibliográfico.

Llevar a cabo el sellado de propiedad y foliador del material bibliográfico ingresante.

Efectuar el acondicionamiento del material para su préstamo.

Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Préstamo Bibliotecario

Entender en lo referente a las sanciones que correspondan a los usuarios morosos.

Compilar las estadísticas de su turno de atención al público.

Fiscalizar el funcionamiento de la Hemeroteca.

Realizar eventuales tareas por requerimiento de necesidades de servicios.

JURADO:

Miembros Titulares:

Miembros Suplentes:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 491/04

Salta, 27 DIC 2004
Expediente N° 12.480/04

- Bib. Ana María BEJARANO
- Bib. David A. AGUILERA
- Sra. Susana GONZALEZ
- Sra. Azucena Teresa MACCHI
- Sra. Estela Mari PADILLA
- Sra. Nora MARTINEZ de VICCO

ARTICULO 2°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:
Publicidad: A partir del 01 de Febrero de 2005.

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 23 y hasta el 25 de Febrero de 2005 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación ante la Secretaría de la Facultad.

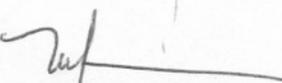
Recusación y Excusación de Jurado: Desde el 23 y hasta el 25 de Febrero de 2005.

Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 08 de Marzo de 2.005 a hs. 09:00.

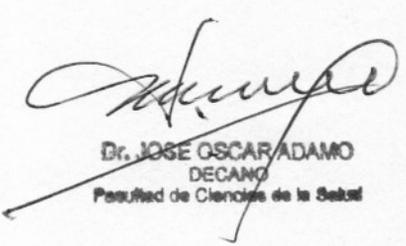
ARTICULO 3°: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 4°: Hágase saber y notifiqese al Personal de Apoyo Universitario de la Universidad, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img


Lta. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud